

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 25/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2022 58855	Verbal	OSCAR MAURICIO GOMEZ PUENTES	CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S.	Auto declara desierto recurso Auto declara DESIERTO el recurso de apelación, inciso 3 Art. 12 Ley 2213 de 2022.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2021 00290	Abreviado	VANTI S.A. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	Auto resuelve renuncia poder Este Despacho acepta la renuncia presentada. Como la demandante confiere nuevo poder se reconoce personería a la profesional en derecho citada en auto. Por secretaría remítasele el link del expediente digital.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2021 00290	Abreviado	VANTI S.A. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	Auto decide recurso Por lo expuesto en auto, se REPONE parcialmente el proveído de fecha 12-12-2013. Ordenar integrar el Litisconsorcio por pasica en la forma señalada en auto. Desvincualr a las persoans citadas en auto. Proceso queda suspendido.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2021 00468	Ejecutivo Singular	FAIR GO PROPERTIES S.A.S	JOSE BELISARIO ALVAREZ	Auto resuelve Solicitud Por lo expuesto en auto, NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por improcedente.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2021 00468	Ejecutivo Singular	FAIR GO PROPERTIES S.A.S	JOSE BELISARIO ALVAREZ	Auto pone en conocimiento En conocimiento las manifestaciones de la demandada - consecutivos 68, 74, 79 y 81. Así mismo, las manifestaciones de la parte actora -consecutivo 73. Tengase en cuenta que se elaboró el oficio solicitado. En conocimiento documentales - consecutivo 80.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00430	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	C.I. VIKUDHA ANDINA S. A. S.	Auto resuelve Solicitud Por lo expuesto en auto, se NIEGA la declaración de ilegalidad solicitada por la demandante. Se acepta la renuncia del poder conferido por del demandante citadoen auto.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00518	Tutelas	HOLVER MINA CARACAS	LA NACION - EJERCITO NACIONAL - DECIMA TERCERA BRIGADA DE BOGOTÁ	Otras terminaciones por Auto Auto ordena TERMINAR la acción de tutela por acreditarse el cumplimiento de la sentencia por parte del ente accionado.	24/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00059	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA MORENO MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere Auto dispone REQUERIR al Director o quien haga sus veces de Compensaciones, para que dé cumplimiento a lo solicitado. Remítase a la incidentada copia del incidente, de la sentencia y de este auto.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00163	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PABLO ENRIQUE CHAVEZ LOZANO (QEPD)	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Auto declara probada las excepciones previas, Ordena integrar el litisconsorcio por pasiva. Con esta integración el proceso queda suspendido.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00106	Especial De Pertenencia	JOHN JAIRO PALACIOS MORENO	DURAN MUÑOZ Y COMPAÑIA LTD	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Por secretaría devuélvase la demanda con sus anexos al correo del abogado demandante y déjense las constancias de rigor.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00137	Divisorios	ROSALBA CHAPARRO LARA	ANGEL CUSTODIO VACCA VACCA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Por secretaría devuélvase la demanda con su	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00166	Tutelas	ELIUT TRUJILLO TRUJILLO CONTRESRAS	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE impugnación frente al fallo de tutela, presentado oportunamente, para ante el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil. Notifíquese y remítase por el medio más expedito al superior.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00174	Tutelas	AMADEO CERON CHICANGANA	POLICIA NACIONAL GRUPO DE EJECUCION DECISIONES JUDICIALES	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE impugnación frente al fallo de tutela, presentado oportunamente, para ante el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil. Notifíquese y remítase por el medio más expedito al superior.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00180	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA ARCILA OSPINA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE impugnación frente al fallo de tutela, presentado oportunamente, para ante el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil. Notifíquese y remítase por el medio más expedito al superior.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00199	Ordinario	LOS ALAMILLOS S.A. - SUCURSAL COLOMBIA	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	24/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2024 00203	Ejecutivo Singular	MARGARITA CRUZ MOLINA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS	Auto niega mandamiento ejecutivo Por lo expuesto en proveído, se niega el mandamiento de pago, Se ordena la devolución de la demanda y anexos, téngase en cuenta que la demanda fue presentada de manera digital (Ley 2213 de 2022), por tal razón no hay lugar a desglose físico.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00243	Tutelas	ALAVRAO GONZALEZ LOPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	24/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00247	Tutelas	PABLO IGNACIO VILLATE MONROY	DIRECCION EJECUTIVA RAMA JUDICIAL	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	24/04/2024	
11001 40 03 029 2019 00885	Ejecutivo Singular	ANDREA HERRERA CASTELLANOS	GLORIA YANETH BURITICA GARCIA	Auto admite recurso apelación Entre otras disposiciones. Admitir el recurso de apelación de la sentencia de fecha 05-10-2023. Con fundamento en el Art. 121 CGP se prorroga por seis meses el trámite a fin de poder finiquitar el litigio.	24/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO